



INSTRUCCIONES PRESENTACIÓN DE RENOVACIONES
Creado el 26/03/2024

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE RENOVACIÓN DE AUTORIZACIONES DE RESIDENCIA, RESIDENCIA Y TRABAJO, PRÓRROGAS DE ESTANCIAS POR ESTUDIOS Y ARRAIGOS, LARGA DURACIÓN Y LARGA DURACIÓN-UE.

PLAZO PARA PRESENTAR:

- **Prórrogas, renovaciones de autorización de residencia y autorización de residencia de larga duración:** 60 días naturales previos (se cuentan todos los días incluso sábados, domingos y festivos) o 90 días naturales posteriores (sin perjuicio de que se pueda incoar procedimiento sancionador) a la caducidad de la autorización de la que solicita la prórroga o renovación.
- **Tarjeta de familiar comunitario permanente:** dentro del mes anterior a la caducidad de la tarjeta de residencia (si se presenta con anterioridad a este plazo se inadmitirá su solicitud) pudiendo también presentarse también con posterioridad a su caducidad sin perjuicio de la sanción administrativa que corresponda.

LUGARES DE PRESENTACIÓN:

- **Sede electrónica mercurio:**

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/mercurio/inicioMercurio.html>

- ➔ Si el solicitante es mayor de edad con su propio **certificado digital**. (**Acceso individual**)
- ➔ Si el solicitante es menor de edad con el certificado digital del padre, madre o tutor. (**Acceso individual**)
- ➔ Cualquier persona física o jurídica, en representación de la persona interesada por las siguientes vías:
 - **Representación:** con poder notarial o **apoderamiento apud acta**.
 - **Individual:** con documento de designación de representante que podrá descargar en la siguiente página web:
https://www.inclusion.gob.es/documents/410169/2156466/DESIGNACION_DE_REPRESENTANTE.pdf



- **En el registro de la Delegación del Gobierno en la Región de Murcia, con cita previa en la página web:**

<https://ssweb.seap.minhap.es/icplusplus/citar?org=OIACR>

INTERNET CITA PREVIA

ÁMBITOS DISPONIBLES Murcia

Importante: lee toda la información de esta página, incluida la que se encuentra al final, antes de continuar.

Selecciona Oficina:

Cualquier oficina

La oficina seleccionada, será donde deberás acudir el día de presentación de la cita previa concedida.

Selecciona trámite

TRÁMITES DISPONIBLES PARA EL ÁMBITO SELECCIONADO Registro de documentación

Aceptar Volver

Las OAMR que no aparecen en el desplegable atienden al público sin necesidad de cita previa.

- **En la oficina de extranjería, por el interesado o interesada o su representante legal, no obligado a relacionarse con la administración pública por sede electrónica, siguiendo las instrucciones disponibles en el siguiente enlace: [Instrucciones Renovación](#)**

IMPORTANTE: NO SE PODRÁ PRESENTAR EN LAS OFICINAS DE CORREOS NI EN NINGÚN OTRO REGISTRO PÚBLICO DIFERENTE A LOS ANTERIORES. EN EL SUPUESTO DE PRESENTARSE POR ESTE MEDIO SU SOLICITUD NO SERÁ TRAMITADA.